

## CEMEX PRESENTA SOLICITUD DE APROBACIÓN ANTE CNBV PARA OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA DE UN PORCENTAJE DE ACCIONES DE GCC

CEMEX, S.A.B. DE C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que, junto con Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. (“GCC”), presentó ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) una solicitud para, entre otras cosas, obtener aprobación para que CEMEX pueda llevar a cabo una oferta pública secundaria respecto al 23% del capital social que CEMEX tiene directamente en GCC. Sujeto a la obtención de la aprobación correspondiente por parte de la CNBV, CEMEX tiene la intención de, en una oferta pública secundaria a inversionistas en México y en una colocación privada concurrente a inversionistas elegibles fuera de México, ofertar su participación del 23% en el capital social de GCC. La presentación a la CNBV de la solicitud para aprobación es un paso en una de las alternativas que CEMEX está explorando en el contexto del plan de desinversión de activos de CEMEX previamente anunciado.

Este comunicado no constituye o forma parte de una oferta para vender o una solicitud de compra de valores, ni deberá realizarse venta de valores alguna, en los Estados Unidos de América o en cualquier otra jurisdicción. Los valores aquí referidos no han sido y no serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), modificada de tiempo en tiempo, y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América o en cualquier otra jurisdicción en ausencia de registro o de una exención de los requisitos de registro aplicables conforme la Ley de Valores de 1933 o de los requisitos de registro en cualquier otra jurisdicción.